

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2019-0187
Quito, D.M., 15 de marzo de 2019

Asunto: Solicitud de información. Ref.: Oficio No. UPMSJ-D-2019-0059

Señor Abogado
Carlos Gonzalo Albán Subía
Director Patronato Municipal San José
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, mediante Oficio No. UPMSJ-D-2018-0773 de 10 de diciembre del 2018, ingresado bajo QH-2018-1108 del mismo mes y año, solicitó a esta Comisión: *"la revisión de programas y proyectos" a favor de la niñez del Distrito Metropolitano de Quito como son: "Guagua Centros", "Guagua Quinde", "Guambra Centros- ex CEMEIS" y de igual manera lleva a cabo las acciones para la erradicación del trabajo infantil en la ciudad.*"

Con Oficio No. CMLCC-DPC-2019-0000012 de 11 de enero de 2019, el GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, requirió: *"(...) el detalle desagregado de los nombres de los procesos, así como la indicación de los años en los que han sido desarrollados o implantados con cargo a dichos proyectos, con la finalidad de poder atender sus requerimientos."*


Mediante Oficio No. UPMSJ-D-2019-0059 de 28 de enero de 2019, ingresado a esta Comisión en la misma fecha bajo QH-2019-0112, remitió *"(...) la matriz consolidada de los Convenios suscritos dentro del proyecto Guagua Centros 2014-2018; así como, la matriz consolidada que incluye procesos a través de Subasta Inversa Electrónica, Régimen Especial, Consultoría, Contratación Directa, Licitación de Servicios, Procedimientos Especiales y Catalogo Electrónico"*.

El 04 de febrero de 2019 se envía el Oficio No. CMLCC-DPC-2019-0000105, en el cual se puso en su conocimiento el detalle de los procesos de contratación y los convenios que van a ser objeto de análisis por parte de la Comisión; indicando que: *"(...) una vez que se cuente con toda la documentación, se procederá al análisis correspondiente y emitirá el respectivo informe técnico efectuado."*

Sobre los antecedentes expuestos, el GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, amparado en lo establecido en la Ordenanza Metropolitana 0116, numeral 13) del artículo innumerado referente a los "Deberes y Atribuciones del Presidente", insiste en el envío de la documentación solicitada a fin de atender el requerimiento realizado mediante Oficio No. UPMSJ-D-2018-0773 de 10 de diciembre del 2018.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajo y así continuar aportando a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con nuestras competencias y atribuciones institucionales.

Atentamente.


Abg. Juan Carlos Rivadeneira Maldonado
PRESIDENTE DEL GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



RECIBIDO
GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre: CARLOS CAÑAS
Fecha: 18-03-19 No. 9:50
2019-UPMSJ-00320

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2019-0187
Quito, D.M., 15 de marzo de 2019

ACCIÓN	RESPONSA BLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	MMaigua	DPC-UC	14/03/2019	<i>MA</i>
Revisión:	JMancheno	DPC	14/03/2019	<i>JM</i>

Ejemplar 1: Unidad Patronato Municipal San José.
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico en soporte físico